HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 440

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO LA CONSTRUCCION DE UN CORDON CUNETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO POR LA CALLE EDUARDO COSTA ENTRE LAS CALLES GRAL. GUEMES Y GRAL. JUSTO JOSE URQUIZA, DE LA LOCALIDAD DE ACASSUSO.-

440

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador- Frente de todos

5

San Isidro, 01 de noviembre de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

La falta de cordón cuneta en varios tramos de la calle Eduardo Costa desde Gral. Justo José de Urquiza hasta Gral. Guemes, de la localidad de Acassuso, el desnivel que bordea al circuito aérobico/bicisenda, y;

CONSIDERANDO:

Que en el lugar surge a simple vista la ausencia de cordón cuneta en el tramo correspondiente a la altura 1000 a 1200 de la calle Gral. Guemes (ver anexo I).

Que el cordón y cuneta proveen tanto a la seguridad vial, como a la higiene, mejorando el tránsito vehicular y peatonal de la zona correspondiente.

Que a raíz de esta situación, los vehículos suben con los autos a la vereda utilizando el pequeño espacio verde entre la calle y la senda aeróbica, como estacionamiento, con el consiguiente deterioro de la zona y del suelo.

Que el lugar cuenta con circuito aérobico/bicisenda que de ambos lados posee tierra por debajo del límite de la senda (ver anexo II).

Que vecinos y vecinas que transitan por la zona relatan que a razón del desnivel que presenta círcuito aérobico/bicisenda en sus laterales con la tierra, hace que los transeúntes se expongan a caídas y accidentes.

Que es voluntad de este gobierno municipal velar por un adecuado estado de sus calles y caminos, conforme lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades y Resoluciones de los organismos viales.

Que los vecinos de esta zona se encuentran altamente comprometidos con su entorno, limpian el predio y están desarrollando una huerta comunitaria en esa área.

Que es preciso que el Municipio acompañe este compromiso y esfuerzo, realizando las mejoras necesarias para que el espacio público pueda ser disfrutado por las vecinas y vecinos y por los transeúntes que se encuentren en la zona.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a construir cordón cuneta en el tramo de la calle Eduardo Costa entre las calles Gral. Guemes y Gral. Justo José de Urquiza, de la localidad de Acassuso.

5

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador- Frente de todos

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a rellenar con tierra los laterales de ambos lados del circuito aeróbico/bicisenda de la calle Eduardo Costa desde Gral. Justo José de Urquiza hasta Gral. Guemes, de la localidad de Acassuso.

Artículo 3º: De forma.-

LIC. SOLEDAD DURAND
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

440

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

ANEXO I

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

ANEXO II

30
AR 494 RK

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/11/2021 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 18 de Noviembre de 2021

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
04 NOV 2021
Hora 12:49hs.
RECIBIDO